NOTA DGAF/DC N° 61 /2023.

Asunción, 05 de octubre de 2023.

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 de la Ley Nº 2051/03 y al Art. 17 del Decreto Nº 2992/19.

Al respecto esta Dirección de Contrataciones, comunica a través de la presente el inicio de los procedimientos de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", ID N° 435.614.**

Se aclara que se ha adoptado la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, ya que la naturaleza de la contratación no permite una definición exacta de la cantidad de veces que será requerido el servicio, teniendo en cuenta que la ejecución contractual se encuentra directamente vinculada a las eventualidades y/o necesidades de reparación que pudiera precisar la flota de vehículos institucionales durante la vigencia del contrato.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA